

Palacio Legislativo de San Lázaro, 19 de abril de 2016

Versión estenográfica de la quinta reunión ordinaria (permanente) de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este martes en el salón Protocolo del edificio A.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: ... a todas y a todos. Bienvenidas a esta continuación de la quinta reunión ordinaria de trabajo de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias que está constituida con carácter de permanente.

Éste es el tercer inicio de nuestra quinta reunión y amablemente solicitamos a la secretaría anuncie el resultado de la asistencia de quienes integramos esta comisión.

El secretario diputado : De acuerdo al número de firmas, de suscripciones del acta, señor presidente, tenemos quórum.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Se comenta a los presentes que previamente fue enviado a sus oficinas el dictamen que hoy nos trae aquí y que será sometido a discusión y votación. Por lo tanto, vamos a proceder a la discusión del dictamen a las iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforman el artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados y se expide el Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en razón de que este proyecto de dictamen fue previamente distribuido pedimos a la secretaría consultar a la asamblea si se dispensa la lectura del dictamen para dar lectura únicamente al decreto.

El secretario diputado : Por instrucciones de la presidencia pregunto a los compañeros diputadas y diputadas si es de dispensarse la lectura. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes estén en contra. Aprobado por mayoría, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Se solicita a la Secretaría dar lectura únicamente al decreto.

El secretario diputado : Procedemos a dar lectura al decreto.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Quinta reunión ordinaria

Marts 19 de abril de 2016

Hoja 2, jms

Artículo 1. Se adiciona una fracción XX, recorriéndose en su orden la actual del numeral 1 del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados para quedar como sigue:

Artículo 8, fracción XX. Acatar las disposiciones y procedimientos del Código de Ética de la Cámara de Diputados de Honorable Congreso de la Unión y las demás previstas en este reglamento.

Artículo 2. Se expide el Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y tienen todos en su poder el contenido del respectivo decreto, de lo que constituiría el Código de Ética de la Cámara de Diputados. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: gracias, secretario. Se pregunta a la asamblea si alguien desea hacer uso de la voz. Diputado Rogerio Castro.

El diputado Rogerio Castro: Muy buenas tardes. En primera instancia manifestar nuestra postura en contra de este dictamen por tres argumentos que quiero exponer.

El primero, estamos hablando de un Código de Ética que se entiende que tiene qué ver con un asunto de índole moral, en donde nosotros como diputados estaríamos de acuerdo en que pudiéramos tener un referente moral para poder llevar a cabo nuestras actividades legislativas, a pesar de que en la Constitución ya se establecen algunos referentes morales como el de servir a los ciudadanos, somos servidores, a final de cuentas, y representantes populares.

Yo creo que con ese referente moral tendríamos suficiente. Pero bueno, ahora se establece un Código de Ética como referente moral pero se le incluyen sanciones.

En este sentido no podemos establecer un Código de Ética con sanciones porque tendríamos ahí dos asuntos distintos, un asunto que tiene que ver con una cuestión reglamentaria que debería estar en sanciones, y otra cosa, un Código de Ética.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Quinta reunión ordinaria

Marts 19 de abril de 2016

Hoja 3, jms

El otro punto que quisiera cuestionar es que aparece aquí un Comité de Ética. Y yo con todo respeto para los diputados y diputadas, yo me veo, cómo los ciudadanos van a mirar a los diputados que están de por sí estigmatizados ante la sociedad por asuntos, como por ejemplo, que han salido algunos diputados con algunas propiedades por allá. Imagínense cómo nosotros mismos, como diputados, va a haber un Comité que va a vigilar la ética de los diputados, cuando los ciudadanos son los que deben juzgar nuestra labor. Ellos son los que deben juzgar, y lo juzgan de diferentes formas. Tenemos a los medios de información. Tenemos lo que dicen en la calle los ciudadanos y tenemos también el instrumento, que es el voto.

Entonces, yo ahí no le vería sentido a un Comité de Ética, que nosotros mismos nos vayamos, ahora sí que ser referentes morales, cuando en la sociedad la mayoría, o al menos la mayoría de la sociedad ve a los diputados como normalmente corruptos, aunque yo sostengo que no todos somos corruptos. Pero ése es el otro punto, cuestionar ese Comité de Ética.

El tercer punto es algo que me preocupa, que habla acerca de, no especifica pero habla acerca de las tomas de tribuna.

Las tomas de tribuna, aunque es un asunto que no gusta, pero es una expresión de los diputados, quizá no gusta, pero al final de cuentas es la forma en que los diputados expresan su inconformidad hacia algún asunto, y podemos mencionar varias tomas de tribuna, como por ejemplo pasó con la reforma energética, con la reforma educativa, en el último caso del Pensionisste. No sé si es una forma de expresión de los diputados, y yo sugiero que en este sentido se elimine ese punto que dice que no deberán ocupar los espacios de la mesa directiva, es un asunto que va directo hacia esa expresión, que es tomar la tribuna.

Son esos tres puntos que yo quisiera dejar en claro, del por qué el Grupo Parlamentario de Morena, en este caso, representado en esta comisión por un servidor va a votar en contra de este dictamen. Muchas gracias.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Quinta reunión ordinaria

Marts 19 de abril de 2016

Hoja 4, jms

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Muchas gracias, diputado Rogerio Castro. Sí claro, diputado Santiago Torre Blanca, por favor.

El diputado Santiago Torre Blanca: Muchas gracias, presidente. A ver, el primer punto del argumento del diputado Rogerio era que por venir la palabra ética no podría contra un procedimiento y sanciones, por ser la ética algo diferenciado del derecho.

A ver, esto es únicamente semántico, aquí lo importante es que se establezcan reglas de comportamiento y que la sanción sea más allá, no únicamente el voto en contra de los ciudadanos ante malas conductas, sino que haya sanciones jurídicas.

Posteriormente habla de limitantes con relación a las personas que pueden presentar la queja o denuncia. Como viene el dictamen cualquier ciudadano la puede presentar. Cualquier ciudadano, reportero, medio de comunicación, cualquier persona sin importar si es diputado o labora en la Cámara, puede llegar a presentar la denuncia.

Bueno, es cierto que el voto ciudadano es una de las sanciones ante el mal desempeño de los funcionarios, lo cual no implica que no podamos establecer mecanismos de sanción diferentes.

Siguiendo la lógica del diputado Rogerio, como con el voto ciudadano se puede castigar a los políticos corruptos, no haría falta tipificar como delito ciertas conductas. No haría falta votar leyes de transparencia. No haría falta votar leyes anticorrupción, porque al fin y al cabo el ciudadano va a castigar con su voto. No señores, hay que imponer sanciones adicionales.

Aparte, recordemos que una misma conducta de un funcionario público puede traer acarreadas varias responsabilidades, puede traer responsabilidades penales, civiles, administrativas, inclusive ahora, una vez que aprobemos este dictamen, porque adelanto mi voto a favor, también sanciones administrativas impuestas

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Quinta reunión ordinaria

Marts 19 de abril de 2016

Hoja 5, jms

por la propia Mesa Directiva, que es el órgano facultado por la Ley Orgánica y el Reglamento del Congreso para imponer estas sanciones.

El tema uno, no se habla propiamente del tema de toma de tribuna sino el respeto a los espacios. Señores, les costamos muchísimo dinero a los ciudadanos y creo que lo menos que se merecen es un trabajo legislativo con orden y dignidad.

Éste es un recinto donde se elaboran las leyes que nos rigen como sociedad. Es la máxima expresión de la humanidad. Esto no puede seguir convertido en un circo. Y con toda responsabilidad voy a votar a favor del dictamen. Le agradezco a los dos proponentes de las iniciativas y al presidente de esta comisión por su dictamen.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Muchas gracias, diputado Torre Blanca. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra? Diputado Braulio Guerra y diputado Rogerio, en ese orden.

El diputado Braulio Guerra: Gracias, diputado presidente. Al Grupo Parlamentario del PRI nos parece un gran salto hacia adelante...

(Sigue turno 2)

Por eso aclarar nada más ese punto. El voto es un instrumento, uno de los instrumentos que tienen los ciudadanos para castigar, pero yo creo que también lo harán en la opinión pública y lo seguirán haciendo, como ha aparecido en algunos medios de información. Es cuanto.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Gracias, diputado Rogerio Castro. Se solicita a la secretaría consulte a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Quinta reunión ordinaria

Marts 19 de abril de 2016

Hoja 6, jms

El secretario diputado : Pregunto a los compañeros diputados y diputadas, si es de considerarse este punto como suficientemente discutido. Quienes estén a favor sírvanse manifestar levantando la mano (votación). Y estén en contra (votación). A favor, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Se encuentra el asunto suficientemente discutido, y al no haber más observaciones u oradores, se solicita a la secretaría recoger la votación correspondiente del dictamen a las iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforma el Artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y se expide el Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

El secretario diputado : Por instrucciones de la presidencia pregunto a los compañeros y compañeras, quienes se encuentren a favor, y por la afirmativa de este punto sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada (votación)...

(Sigue turno 3)

... de este punto, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada (votación). Quienes estén en contra (votación). Aprobado por mayoría, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Muchas gracias, secretario. Ha sido aprobado por los presentes el dictamen referido. Vamos a pasar a asuntos generales, si alguien desea hacer uso de la palabra. No habiendo oradores y no habiendo otro punto, ahora sí vamos a clausurar esta quinta reunión de trabajo de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Muchas gracias.

---o0o---